



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 121 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 01.ABRIL.2020

En Teno, siendo las 09:08 horas, del día **MIÉRCOLES 01** del mes de **ABRIL** del año dos mil veinte, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 121** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas Sesiones : Ordinaria Nº 75/2016-2020 Extraordinaria Nº 13/2016-2020 Extraordinaria Nº 14/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	04
05	Aprobar Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Municipal año 2020	04
06	Aprobar Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal año 2020	05
07	Aprobar Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal año 2020	08
08	Segunda votación Propuesta número cinco de modificación Presupuestaria Área Municipal fecha 25 de marzo del 2020	11
09	Autorizar compromiso de Aporte Municipal para etapa de ejecución de la obras de Proyecto Mejoramiento y Habilitación Plaza Población Principal de Teno 2020	16
10	Varios	17
11	Proposición temas tabla próximas sesiones.	32

01.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO:

- **SESIÓN ORDINARIA Nº 75/ 2016 -2020**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 13/ 2016-2020**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 14/ 2016-2020**

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobar Acta sesión del Concejo Municipal sesión ordinaria Nº 75/ 2016-2020, sesión extraordinaria Nº 13/ 2016-2020 y sesión extraordinaria Nº 14/ 2016-2020, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado, también.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1.223/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 75 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 26 de diciembre de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 1.223/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria N° 13 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 17 de julio de 2019.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 1.223/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria N° 14 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 29 de julio de 2019.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA

SECRETARIO CONCEJO: no hay correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: número tres:

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa tengo una objeción en Cuentas, con respecto al punto número seis de la tabla de hoy, en que se indica que hay una segunda discusión, con respecto a la propuesta número cinco, ¿por qué es la segunda discusión?, si mal lo recuerdo, la semana pasada no quedo ninguna segunda

discusión en tabla y viendo el Reglamento del Concejo, para que haya una segunda discusión los concejales deben aprobar esa segunda discusión, en el momento en que estamos en el Concejo mismo.

SRTA. ALCALDESA: sí, don Manuel les puede explicar, porque él nos planteó que este punto se podía colocar ahí, ya. Don Manuel:

SECRETARIO CONCEJO: sí, Lorena cierto ya tenía la duda, si como había sido la votación, no es la segunda discusión de una materia que se coloca en tabla del Concejo, esto es en relación a la votación misma de quórum que establece el Art. 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades, lo voy a leer y ahí le explico: en el Art. 86 dice: El quórum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio, salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del consejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva, si hay empate, se tomará una segunda votación, de persistir el empate, se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercero día, si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente, para resolver la materia. Los alcaldes no serán considerados para el cálculo del quórum exigido para que él pueda sesionar, pero sí en aquel requerido para adoptar acuerdos.

Ahora en relación a eso, hay un dictamen de la Contraloría que esta reactivado, que es el N° 41.528, que dice lo siguiente: Se ha solicitado un pronunciamiento que determina si los concejales pueden abstenerse de emitir su voto o si necesariamente deben pronunciarse aprobando o rechazando determinado acuerdo, consulta, además, respecto de los efectos de la abstención de uno de ellos en las votaciones del Concejo Municipal, sobre el particular, cabe mencionar que, si bien es cierto el objetivo de una votación es someter a un asunto que se discute a la decisión adoptada por la mayoría de los concejales con derecho a voto, pronunciándose a favor o en contra de una determinada moción, el votante no está obligado a adherir necesariamente a alguna de esas dos posiciones; en este contexto, la abstención es una de las posibles actitudes a adoptar en la votación, debiendo ser considerada como la ausencia de manifestación de voluntad en relación a la decisión que se somete a su consideración, sin que pueda contabilizarse a favor o en contra, toda vez que, en nuestro ordenamiento jurídico, el silencio no constituye una expresión de voluntad, salvo cuando la Ley expresamente le otorgue un efecto jurídico, lo que no ocurre en el caso de la abstención exclusiva en la votación del Concejo Municipal. Respecto de los efectos de la abstención es útil recordar que inciso segundo Art. 86 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que: Salvo que la Ley exija un quórum distinto, los acuerdos se adoptaran por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva. Ahora bien, en dicho quórum no se produce, salvo que se trate de un empate en tercera votación, en cuyo caso el voto dirimente es el Alcalde, de acuerdo al procedimiento establecido en el inciso tercero de la norma recién citada, debe entenderse que el Concejo no ha emitido pronunciamiento alguno, toda vez que la manifestación de voluntad de dicho cuerpo colegiado no se ha expresado en la forma prevista por el legislador. En efecto si los votos favorables no suman la mitad más uno del total de los votos y existe alguna abstención, no es posible sumar al voto de mayoría simple, para lograr así una mayoría absoluta, por lo que se entiende, que en la hipótesis siempre no se produce pronunciamiento del Concejo y se aplica criterio del dictamen, de esta manera, si bien la abstención implica una ausencia de voluntad bajo determinado supuesto, puede impedir que se produzca pronunciamiento del Concejo, atendida su incidencia en la obtención del quórum requerido, para producción de acuerdo, caso que resulta aplicable en la regla Art. 82 del inciso segundo de la Ley 18.695, según la cual, no se produce en el referido pronunciamiento dentro de los términos legales, rige la propuesta legal, eso es lo que es el dictamen, así que la abstención no se contabiliza ni a favor, ni en contra. Nuestro Reglamento dice en el Art. 33: Los Acuerdos del Concejo aprobados o rechazados, dice que la voluntad se expresa aprobando o rechazando, ni sí, ni no, esos no son válidos para la votación, ahora en relación a una inquietud que había en relación al acuerdo cuando se hizo, y a una opinión del Asesor Jurídico, yo revise la grabación de ese día y el concejal don Wildo dijo: abstengo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y son tres, dos, dos, y de ahí, porque son dos rechazo y dos a favor y dos me abstengo se

SECRETARIO CONCEJO: o sea, hay un empate y habría que ir a una segunda votación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, pero no segunda discusión, como

SECRETARIO CONCEJO: es que yo le coloco discusión, en el sentido de que tiene que discutirse.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: votamos nuevamente.

SECRETARIO CONCEJO: y ese es el asunto, entonces en ese momento habían dos, dos, dos.

SRTA. ALCALDESA: ya, pero quedo claro ¿verdad?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí

SRTA. ALCALDESA: gracias

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa en cuentas consultar en que situación están digamos los ejecutantes de los proyectos actuales, por ejemplo la plaza de Comalle, el tema de la licitación del Barrio Norte, en qué posición van a quedar ellos, si, si se digamos hay una paralización de faenas o ellos están...

SRTA. ALCALDESA: ¿está Claudia?, Gutiérrez, ya, vamos a esperar que llegue, para que les pueda informar ya ¿algo más?

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no hemos tenido.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2020

Hace uso de la palabra la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: buenos días, es una modificación que se propone, es ingresos aumentan en la cuenta DE otras Entidades Públicas de la SUBDERE por 16 millones 48 mil pesos, para aumentar dentro del Área de Gestión Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, en la cuenta Al Sector Privado por 16 millones 48 mil pesos. Ahí les puse un breve resumen, ya que se trata, es que mediante Circular la N° 60 de fecha 19 de marzo, informaron la distribución de recursos 2020 a empresas externalizadas en servicios de aseo comunal en Teno, el monto es de \$ 16.047.825.-, se ingresó ya en el municipio el 25 de marzo, mediante comprobante de ingreso 2279; entonces ahora se tiene que hacer después que ustedes lo aprueben, el convenio con la empresa y toda esa parte.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se supo nada del bono, apruebo

CONCEJAL SR JOSÉ CÁCERES: aprobado, también

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.252/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16.048.-
TOTAL M\$		16.048.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	16.048.-
TOTAL M\$		16.048.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2020

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la encargada de Finanzas del DAEM Teno, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ** y Jefe (S) DAEM, don **FRANCISCO PASSALACQUA PINEDO**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: buenos días, la primera modificación corresponde al Programa 4.7, donde los ingresos aumentan en la cuenta De Otras Entidades Públicas en 13 millones 961 mil pesos; y los gastos a su vez aumentan en la cuenta Otras Remuneraciones en 11 millones 591 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 250 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo por 1 millón 759 mil pesos; Publicidad y Difusión en 150 mil pesos; Máquinas y Equipos en 121 mil pesos; Equipos Informáticos por 90 mil pesos, lo que da un total de 13 millones 961 mil pesos. Esta modificación viene a mostrar el Programa que se postuló o sea los gastos viene de acuerdo a la distribución que se postuló, para poder optar a los recursos del 4.7 para el 2020.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿estos recursos vienen del Ministerio de Educación o de la SEREMIA de la Mujer?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: de la SEREMIA de la Mujer.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: este programa fue realizado en Teno hace tres años, dos años, si mal no me recuerdo.

JEFE DAEM(S): 2016.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 2016 y tuvo mala cobertura y tuvo mala respuesta de la gente, la gente se inscribió y no llegó.

JEFE DAEM(S): exacto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces no...que pasó y fue en el verano, además, que es cuando la gente está trabajando, entonces yo creo que aquí hay un tema, vamos a aprobar los recursos que yo creo que es súper potente, pero me preocupa la responsabilidad de las mamás que se van a inscribir, entonces decía la Sra. Katy que es la, perdón la Srta. Katy que es la persona Encargada del Programa, que tenga que ver que pasó atrás, porque yo creo que hacer una sistematización de lo anterior, yo creo que nos ayudaría para poder tirar para adelante, porque de verdad me preocupa que este programa lo estemos potenciando, pero las mamás no lo rescaten y más encima, con todo lo de hoy, no sé si las mamás van a llevar los niños, van a dejar los niños.

SRTA. ALCALDESA: sí, sí.

JEFE DAEM(S): las clases.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo no digo lo contrario, pero el miedo va a estar igual, entonces tengo, yo creo que vamos a tener otro punto más en contra, de que las mamás manden a los niños; por eso estoy diciendo de que tratemos de ver lo que paso atrás, para que no repitamos esa historia.

SRTA. ALCALDESA: sí, estamos de acuerdo, compartimos la opinión del Concejal, esto fue preocupante, que perdimos un Programa que era tan importante para la gente cuando puede trabajar, estábamos en plena temporada, hoy día hay tres personas de Teno que se hizo en la sede y

JEFE DAEM(S): se hicieron concursos.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, se hicieron concursos donde participo Francisco y también se les dijo que ellos son los responsables de mantener y que la gente no se vaya de este programa, porque si ellos se van, se va a acabar el programa y este programa es hasta fin de año, ya, compartimos plenamente la

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo insisto, apruebo, pero la situación de que me preocupa, que después los niños...

SRTA. ALCALDESA: sí, totalmente de acuerdo, ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.253/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación del presupuesto correspondiente al Programa 4 a 7, Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.961.-
TOTAL M\$		13.961.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	11.591.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.759.-

2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	150.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	121.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	90.-
TOTAL M\$		13.961.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: la segunda modificación corresponde al programa PIE, donde lo gastos disminuyen en la cuenta Materiales de Uso y Consumo en 8 millones de pesos; para aumentar la cuenta Arriendos en 8 millones de pesos; esta es para cubrir una necesidad según el Liceo de Teno, en este caso venimos a cubrir las necesidad de arrendar impresoras, ya que el manual de cuentas viene bien atrás en la modificación, adjunto un detalle que realizó el informático, que es el costo de comprar, versus arrendar, ¿qué es lo que nos conviene más? y en este caso, nos conviene más arrendar las impresoras que entrar en el gasto de compra

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, dado buen resultado.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, aprobado.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo más bien lo vi como fotocopidora, más que impresora, sí, cuando uno ve los documentos, más bien, estos 8 millones que se van a invertir, implica ahorro total de impresiones y de fotocopidora del Liceo por todo el año.

JEFE DAEM(S): el servicio de mantención de la impresión y todos sus insumos, los ve la empresa que se está contratando.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, pero por ejemplo el Liceo no tendría que tener por qué tener después una modificación presupuestaria.

JEFE DAEM(S): para comprar una máquina por ejemplo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o para sacar fotocopias en otro lado, por ejemplo.

JEFE DAEM(S): exactamente, no.

SRTA. ALCALDESA: no, no debería.

JEFE DAEM(S): así está funcionando en el mismo Departamento de Educación y es lo que queremos implementar con una análisis de cuenta que se hizo en todas las...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: para allá iba, porque según el análisis de cuenta, debería haber un más a favor de este tema.

JEFE DAEM(S): este tipo de servicio más que estar comprando maquinas cada cierto tiempo y más que estar comprando insumos permanentemente, es llevar el sistema al arrendamiento de este servicio, más que a la compra de insumos o a la compra de máquinas para esto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, no por eso preguntaba, porque me parece bien, pero cuando uno ve 8 millones, la gente va a decir ¡tanto!, pero se tiene que entender que son dos.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: son dos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: quiero que quede eso en acta, que son dos fotocopadoras.

JEFE DAEM(S): y permanentes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y permanentes y que va a haber una empresa vigilando que esto funcione permanentemente, a eso, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado, también.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 1.254/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación del presupuesto correspondiente al Programa PIE, Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2020

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director de Salud Municipal, Dr. **RENÉ MANUEL MELLADO CRUZ**

DIRECTOR DEPTO. SALUD: buenos días, nuestra modificaciones presupuestarias dicen relación especialmente con dos convenios de aportes que hace el Servicio de Salud, el primero de las modificaciones en ingresos que aumentan en la cuenta Aportes Afectados por 122 millones 609mil pesos y los gastos aumentan en asignaciones de Otras Remuneraciones, Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales, Materiales de Uso o Consumo; Materiales y Útiles Quirúrgicos, Publicidad y Difusión, Servicios de Impresión, Máquinas, Equipos y otros. Esto es para darle curso a los convenios del Servicio de salud del Maule, que es el Convenio Odontológico Integral, por un monto de 66 millones de pesos; que se distribuyen en el pago de remuneraciones a Odontólogos, en el Convenio GES Odontológico, por un monto de 11 millones de pesos, en pago de remuneraciones por 40 altas GES de 60 años, compra de turbinas, en el convenio de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de 37millones de pesos, pago de remuneraciones a odontólogos por

12 endodoncias, 40 prótesis y atención de morbilidad en extensión horaria, compra de insumos y equipos dentales y en el convenio Sembrando Sonrisas, por un monto de 7 millones 439 mil 488 pesos; en pago de remuneración a Odontólogos, por realización de fluoraciones al año, dos al año a niños de la educación parvularia, material de imprenta para prevención y compra de insumos, eso nos da los 122 millones de pesos del convenio.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: estos programas finalmente también es como el 4 a 7, quedan pausados y cuando se pase la emergencia se puede seguir atendiendo.

DIRECTOR DPTO. SALUD: exacto, hoy día hay una indicación del Servicio de Salud del Maule, que en el Área Odontológica, solo estrictamente atender las urgencias, porque el riesgo es altísimo de contraer coronavirus.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: en el servicio privado es lo mismo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado, también.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba la primera modificación.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 1.255/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	APORTES AFECTADOS	122.609.-
TOTAL M\$		122.609.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	111.083.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.927.-
2152211000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500.-
2152903000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.099.-
TOTAL M\$		122.609.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y la segunda modificación presupuestaria, que dice relación con el Convenio Elige Vida Sana, en el que se hace un aumento de ingresos en el ítem Aportes Afectados por 22 millones 251 mil pesos y esto los gastos aumentan en Otras Remuneraciones, en los Honorarios a Suma Alzada a Personas Naturales, Alimentos y Bebidas, para personas: Textiles, Vestuario y Calzado, vestuario, accesorios y prendas diversas, Materiales de Uso y Consumo, Materiales de Oficina, Equipos Menores, Otros al Sector Público, Premios y Otros; como decía esto tiene relación al Convenio Elige Vida Sana, por un monto 22 millones 249 mil 362 pesos; que se distribuye en pago de remuneraciones a Nutricionistas, Profesores de Educación Física y Psicóloga, por compra de alimentos para actividades y talleres, compra de poleras, compra de materiales de oficina, compra de encuadernadora, compra de pendón e implementos deportivos, compra de premios y eso es lo que nos da los 22 millones 250 mil pesos, , que es un programa que está también en status quo, mientras pasa la crisis epidémica.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo apruebo en status quo, también.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: una consulta doctor, ¿este programa en qué establecimiento se llevará a efecto?

DIRECTOR DEPTO.SALUD: para el Programa Elige Vida Sana se refirió a la comunidad de Morza y hay un solo grupo de niños en Comalle, pero Morza es todo el sector de Morza, porque se dan 150 cupos y nosotros los vamos rotando, esto se hizo en Comalle, se hizo en Santa Blanca y Morza, y así año a año va rotando.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

El Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo por la unanimidad de sus integrantes:

ACUERDO N° 1.256/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	APORTES AFECTADOS	22.251.-
TOTAL M\$		22.251.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	21.032.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	150.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	719.-
2152401000000	AL SECTOR PÚBLICO	150.-
TOTAL M\$		22.251.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- SEGUNDA VOTACIÓN PROPUESTA NÚMERO CINCO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL FECHA 25 DE MARZO DEL 2020

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

SRTA. ALCALDESA: votamos, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo reafirmo mi voto del otro día, considerando, además, que es algo que tenemos que hacer de forma obligatoria como Municipio, de cómo las Instituciones Públicas y lo que respecta a las Cuentas Públicas y si no ocupamos estos recursos que viene destinado para esto, recuerdo que hay que devolverlos y si los devolvemos, tenemos que usar recursos municipales y que pueden ser y lo más probable que sea mucho menos, pero tenemos disponibles estos recursos, destinados para esto fines, así que yo apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo anteriormente me había abstenido, pero sí ahora rechazo, porque encuentro un monto demasiado elevado, para poder de lo que estamos viviendo hoy en día, así que rechazo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa, sin motivo de perjudicar a nadie, yo pienso que la SUBDERE también debería ahora pensar que destinar esos recursos, tanto recurso, para algo que sabemos que es Ley y que no podemos tenerlo, pero yo creo que se podría decir a la SUBDERE de que tratara de o sea entregara estos recursos y que lo gastáramos en otras cosa y que sea una Cuenta Pública más austera, sabiendo tantas necesidades que tenemos ahora, que la gente nos está pidiendo alcohol gel, que nos está pidiendo mascarillas, bueno sabemos también que llegaron setenta y dos millones de pesos, para distribuirlo en la gente en cosas de salud, pero yo también ahora rechazo igual Alcaldesa, el otro día me abstuve ahora rechazo, pero sin querer perjudicar a nadie, porque sabemos que esto es Ley, pero me gustaría que fuera más austero, como se ha sido en la Fiesta de fin de año, en la Fiesta de la Semana Tenina, en todo eso, que fuera como más personalizado, entre menos gente, que se gastara menos.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo el otro día también me abstuve y en este momento lo voy a rechazar, porque creo que la situación que en este momento estamos viviendo, sé que a lo mejor va a tener que salir plata de la Municipalidad, pero creo que como decía la colega ahí, la SUBDERE, el Gobierno, debería ver la situación, así que rechazo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: antes de que llegaran estos montos, de dónde iban a salir los fondos para la Cuenta Pública.

SRTA. ALCALDESA: tenemos que ver de dónde sacar los montos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero de dónde antes, porque antes de que llegara esto, nosotros aprobamos un presupuesto, estaban en servicios generales.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, porque viendo servicios generales del año pasado 2019 - 2020, son los mismos recursos y teniendo en claro que esa plata está, teniendo claro que esa plata ya estaba destinado para esto, para la Cuenta Pública y teniendo claro. Además, de que yo sigo insistiendo que esos cinco millones pudieron hoy día habernos traído un Excel o algo donde nos dijeran que vamos a gastar menos plata o para haber podido conversar y estudiar el tema, yo lo rechazo nuevamente.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa yo quisiera pedir un poco de digamos de fundamentación de lo

que se quiere hacer en la Cuenta Pública, porque aquí tenemos 5 millones distribuidos en dos ítem, pero no sabemos qué tipo de Cuenta Pública se pretende hacer, si no sé, si hacer videos, impresión, yo quiero que nos explique un poco, no sé si usted o alguna otra persona de comunicación, que nos pueda explicar en qué consiste.

SRTA. ALCALDESA: bueno, se iba a hacer una revista, para entregar a la comunidad, mil ejemplares y el resto se iban a hacer unos videos donde se iba después a hacer la presentación con varias obras, como siempre lo hemos hecho y poderla entregar, eso es lo que se iba a hacer.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: continúe

SRTA. ALCALDESA: no, voy a esperar que termine, para poder cerrar y terminar este proceso.

CONCEJAL SR JOSÉ CÁCERES: bueno yo he analizado la situación durante estos días, respecto a mi votación, si bien los fondos como dice el concejal Matías son externo, que debiésemos aprovecharlos, ya, pero siendo consecuente con mi posición personal y mi votación que señale en el Concejo anterior, yo rechacé y en esta ocasión, como lo dije rechazo nuevamente, por ser consecuente con mi voto.

SRTA. ALCALDESA: si, miren yo creo que todas las posturas son válidas, las que tiene el Concejo. Hoy día se dice que llegaron más menos 70 millones de pesos, pero esos 70 millones de pesos vienen destinados exclusivamente a áreas puntuales, no que yo diga ya voy a ir a comprarme 100 canastas de mercadería, voy a comprar esto y esto, viene para el tema de áreas verdes, de salud, de pagos de sueldos; de esas cosas, por lo tanto hoy día esta plata que se está sacando, es netamente para Cuenta Pública, porque la SUBDERE no permite cambios, por lo tanto, hoy día esta plata hay que devolverla, así de simple, por lo tanto, hoy día si el Concejo lo amerita, que no corresponde, no podemos hacer absolutamente nada, porque no podemos, no podemos, no puedo aceptar los argumentos que hay, porque hoy día la plata es solo destinada para esto y estaba destinada desde mucho antes, por lo tanto, como dice la Concejal Améstica, que es para comprar muchas necesidades, mascarillas, mercadería, no es para eso, este es un fondo, que viene destinado como lo que hoy día destino el Director del Departamento de Salud o el 4 a 7, que pudimos rechazarlo y haber dicho no, no contratemos esto y que se cambie la modalidad de 4 a 7, porque hoy día la necesidad es otra, es otra y podemos destinarla para invertir en recursos o el Programa Odontológico que hoy día no se puede hacer, no lo hagamos y lo hacemos más adelante y ocupemos esos recursos. Creo que hoy día las posiciones de todo el mundo es válida y hoy día tenemos que votar la devolución de esta plata, para que la podamos devolver y así quedamos sin estos recursos en el municipio, que no nos sirven de nada, porque efectivamente la SUBDERE no nos deja devolver, no nos deja ocupar los recursos en otra cosa.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: bueno la SUBDERE cuando también aprobó estos proyectos a lo mejor no estábamos en el tiempo que estamos ahora.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero concejal, insisto, le estoy diciendo!, ahora el mismo día que se rechazó llamamos a la SUBDERE, si pudiéramos hacer los cambios y nos dijeron inmediatamente que no se podían hacer, entonces, como no se pueden hacer, ahora vamos a votar devolver estos recursos, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Presidenta, solamente señalar que usted señalo tres puntos y señalar que hay un cuarto punto dentro de los gastos de 72 millones de pesos, que corresponde a la adquisición de insumos, para canasta básica de fármacos de la Farmacia Municipal y/o servicio de atención primaria dependiente.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces lo que decía la concejal Améstica con respecto a la compra de mascarillas, alcohol gel, está dentro del presupuesto que viene de la Subdere

SRTA. ALCALDESA: sí, pero estaba nombrando alguno de los puntos, porque todavía

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero para que quede claro.

SRTA. ALCALDESA: claro, sí, pues yo voto que Sí deberíamos ocupar esa plata, porque hoy día que estamos en momentos difíciles, no poder sacar recursos de otro ítem, yo voto que sí, ahora votamos la devolución, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: que más vamos a hacer.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, que se devuelvan.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: con el dolor de mi corazón Alcaldesa, pero la gente a veces...

SECRETARIO CONCEJO: Alcaldesa, sería bueno que Mariana manifestara cuales son los ítems, para que nos quede claro el asunto de que devolución estamos haciendo.

SRTA. ALCALDESA: ya espéreme concejala, sus fundamentos don Wildo, no porque voy a votar, por los que no votaron en contra, sus fundamentos don Wildo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: la devolución, porque dije que encuentro mucho dinero, para gastar en la Cuenta Pública.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: la devolución Alcaldesa, porque la gente no entiende a veces, siempre entiende o va entender mal las cosas y no saben que estas platas se tienen que devolver y creen que nosotros estamos gastando los recursos en bienestar propios, como para hacernos campañas o no sé, pero yo pienso que la SUBDERE debería recapacitar e invertir en otras cosas esta plata, por eso que la devuelvo.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por lo anterior que dije, que creo que es mucho el dinero y además, que en estos momentos, no corresponde creo gastar esa plata en esto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo creo que estamos devolviendo un dinero y yo sigo insistiendo y recalco lo que dije la semana pasada, este Gobierno ha tenido muchos errores y ha tenido acierto, pero más errores yo creo personalmente, pero creo que este es un error, un error de cerrarse a una situación, que yo creo que si usted llamo, si llamo la Sra. Ángela, que tiene que haber llamado, se pidió hablar con la SUBDERE, yo creo que se están cerrando a una situación que es bastante práctica, ¿se puede modificar?, se puede modificar, hemos tenido la experiencia en otras modificaciones, sin estar en estado de emergencia, que se han podido modificar varios recursos desde SUBDERE y si hoy la SUBDERE no quiere, ya es problema de SUBDERE, que quede claro que no es problema del municipio, es problema del Gobierno que no quiere modificar y por qué no quiere modificar no lo entiendo, ¡pudiendo hacerlo!; si una vez pudimos modificar por ejemplo, que se llevara agua hacia Viña Huemul, cuando estaba destinada a otro lado, porque no se puede modificar esto, no entiendo.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces y además, atendiendo que nosotros ya teníamos aprobado en el Presupuesto Municipal del 2020 la Cuenta Pública y los dineros estaban para eso, se devuelve.

SRTA. ALCALDESA: me pueden ver para el próximo Concejo, ¿cuántos son los dineros que están aprobados para la Cuenta pública?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 135 millones de pesos Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ¿cuánto?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 135 millones en servicios generales año 2019-2020.

SRTA. ALCALDESA: 135 millones para la Cuenta Pública.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, servicios generales, porque ¿cuándo a usted le pregunte? si la plata se saca de servicio generales, usted me dijo que sí.

SRTA. ALCALDESA: estoy por eso estoy preguntando, porque hoy día para hacer la Cuenta Pública, tengo que ver cuál es el ítem y ustedes también lo vieron cuando aprobamos el Presupuesto, por eso deberían saberlo yo lamentablemente no lo alcance a ver cuánto teníamos destinado, no sé cuánto vieron ustedes en el Presupuesto que aprobamos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: servicios generales 135 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA: no sé cuánto verían, pero yo antes lo quiero ver.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y además nosotros antes complementábamos la Cuenta Pública con nuestros gastos, después de la Cuenta Pública.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa yo quiero que, digamos no se mal interprete, yo creo que la fundamentación que estamos dando, si bien es loable, sabemos que por Ley usted tiene dictaminar la Cuenta Pública, quiero fundamentar nuevamente mi posición, yo no estoy en desmedro de que se puedan ocupar estos recursos, pero la formalidad en que se entregan, creo que no es la, no corresponde. Hemos sido varios concejales testarudos en decir que lamentablemente no es una crítica sino, ni hacia usted; ni hacia estos recursos, sino que hacia el Gobierno y a la SUBDERE que entrega estos recursos para esto, lamentablemente los entrego así, pero creo que no corresponde y creo que como dice el concejal Solís, es exceso, vamos a tener que ver los recursos como dice Paulo de la partida de gastos generales o alguna modificación presupuestaria, en donde a lo mejor va a ser más austero, pero prefiero que sean recursos municipales más austeros en que ocupemos este recurso y porque el tesorero entrega a la SUBDERE, para la Cuenta Pública

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ : yo bueno, obviamente más allá del voto que es diferente el de los demás concejales al mío, yo no prefiero que sean recursos municipales, porque los recursos municipales que hayan sido 1 millón 500 mil pesos, 100 mil pesos que habíamos destinado a la Cuenta Pública, eso si podíamos haber destinado, a la compra de insumos médicos como dice la concejal Améstica, a diferencia de esto de la SUBDERE, que venían destinados para esto, la plata para comprar pan, ¡es para comprar pan!, a diferencia de los recursos Municipales, que los recursos municipales nosotros podemos jugar con ellos, para ver dónde van y así, como hemos tenido tantas modificaciones presupuestarias durante los años, podíamos haber tenido una para destinar estos recursos de la Cuenta Pública, haberlos transferido a Salud, a emergencia, a donde sea, a diferencia de estos que vienen de la SUBDERE, para la Cuenta Pública. Como llegamos a la conclusión la semana pasada a lo mejor, se podía haber gastado de esos 5 millones, haber gastado 2 millones, pero finalmente o 500 mil, o lo que fuera, pero iban a ser recursos que iban a salir no de nuestros bolsillos municipales; 5 millones de pesos para el Estado de Chile, hoy día claro son plata, pero 5 millones de pesos hoy día para la Municipalidad de Teno, representan mucho más y siento que en ese sentido y ahí está mi voto de aprobación, siento que son muchos más urgente 5 millones para nosotros, que para el Estado de Chile, en el contexto que sea.

SRTA. ALCALDESA: yo voto no devolver también, no devolver, porque comparto plenamente que estos 5 millones que vienen destinados, hoy día también el apoyo local que estamos dando que es importante y no sacar del Presupuesto nuestro, ya.

El Concejo Municipal de Teno, con los votos de los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Sandra C. Améstica Gaete, Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao, adoptó el siguiente acuerdo. Votan en contra la Alcaldesa y el concejal Sr. Matías Díaz Díaz:

ACUERDO N° 1.257/2016-2020

RECHAZAR, la propuesta presentada de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, que aumenta las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150502000000	DE LA SUBDERE	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA	:	ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA	:	CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA
SUBPROGRAMA	:	CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SECRETARIO CONCEJO: este es de la devolución del dinero, hay que ver las partidas presupuestarias, porque si no, esto no tiene valor lo que sigue.

DIRECTORA FINANZAS: disculpen, igual la modificación sino tendría que haber sido con cinco días de anticipación, pero como se está aprobando de que van a devolverlo, es ingresos aumentan la cuenta de SUBDERE por 5 millones de pesos, para aumentar y crear dentro del área de actividades municipales, programa y subprograma, Cuenta Pública participativa, la cuenta otros gastos corrientes, específicamente 01 devoluciones por 5 millones, con eso ahí se puede devolver los recursos.

SRTA. ALCALDESA: ya, están, todos tenemos dos, tres, cuatro, cinco, y dos que no,

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, hay que aprobarlo, para devolverlo.

SRTA. ALCALDESA: yo apruebo, yo no quiero devolverlos, yo creo que esa plata era importante, ya pero aquí está la votación, ¿tú Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, no devolverlos.

SRTA. ALCALDESA: ya, estamos, gracias Mariana.

El Concejo Municipal de Teno, con el voto de los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Sandra C. Améstica Gaete, Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao y con el voto en contra dela Srta. Alcaldesa y del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.258/2016-2020APROBAR

APROBAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, que aumentan las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indica, para devolver dichos recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150502000000	DE LA SUBDERE	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA
SUBPROGRAMA : CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152600000000	OTROS GASTOS CORRIENTES (devoluciones)	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- AUTORIZAR COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PARA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA POBLACIÓN PRINCIPAL DE TENO

Hace uso de la palabra en este punto de la tabla ordinaria la profesional de SEPLAC, doña **PAMELA SOLEDAD PINO MARTÍNEZ**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Los Cerrillos, porque así se llamaba el Loteo, cuando se inició esa población se llamaba el loteo Los Cerrillos, tiempo atrás.

SRTA. ALCALDESA: ya Pamela:

PROFESIONAL SECPLAC: buenos días, lo que se solicitaba era el compromiso del Concejo, para poder hacer el aporte del Programa espacios públicos 2020 – 2021. El presupuesto estimado del Proyecto hasta el momento es alrededor de \$ 434.570.000.- o sea \$ 434.570.000.-, eso es para el presupuesto de ejecución y el aporte que nos correspondería como Municipio, sería del 1%, por ser una de las comunas consideradas en situación de pobreza, por lo tanto, el aporte correspondería a \$ 4.345.710.000.- aproximado. Este valor podría modificarse en la situación de que el diseño que nosotros también estamos postulando en el mismo programa, ascienda en su valor, pero es más menos eso, con un máximo total de \$ 8.600.000.-; que es el tope de ejecución de los proyectos de espacio público.

SRTA. ALCALDESA: recuerdan que habíamos postulado este proyecto antiguamente y quedamos fuera y quedamos en lista de espera, hoy día nuevamente lo retomamos y nos piden estos gastos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, ¿estamos postulando al proyecto?, es que señalaba ahí la ejecución.

PROFESIONAL SECPLAC: lo que pasa es que este Programa es diseño y ejecución, entonces primero se va a diseño y después se va a ejecución, en la misma postulación van las dos cosas, entonces nosotros comprometemos para la ejecución.

SRTA. ALCALDESA: para la ejecución, tenemos que comprometernos con los gastos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Srta. Pamela es que en documento que venía, decía para la ejecución, como que si fuera a hacer ahora la ejecución, por eso le insisto eso, no señalaba que estaba en el proyecto.

SRTA. ALCALDESA: eso puedes aclarar más Pamela, que les manden, que se pueda aclarar más.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: venía muy especificado el ítem, pero venía como para ejecución ahora.

SRTA. ALCALDESA: sí, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces, para que quede claro que se está postulando al proyecto recién.

SRTA. ALCALDESA: el diseño y la ejecución, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado, también.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.259/2016-2020

APROBAR y OTORGAR su compromiso de aporte requerido para la etapa de ejecución de la obra del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA POBLACIÓN PRINCIPAL, TENO"** correspondiente al 1% del monto total presupuestado, para ser postulado a la etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2020-2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- VARIOS

Participa en este punto la Administradora Municipal, doña **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS** y la Asesor Jurídico doña **LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA**

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, varios número 1, la semana pasada mencionamos, bueno el Concejal José Luis Cáceres nos planteó el tema de poder ver si es que existía la posibilidad de pagarle a algunos funcionarios por ejemplo de las Corporaciones, por tareas que no van a poder realizar hoy día a partir de la emergencia sanitaria, yo hoy día traigo el tema del transporte escolar, porque hoy día mucha gente espera que se le pague su sueldo de forma íntegra a pesar de estar en cuarentena y muchas cosas, pero la gente también espera que le descuenten el colegio, pagar proporcional y todo. Nosotros, ¿cuál va a ser la postura primero? y si existen dictámenes de Contraloría, para estos efectos, porque entiendo que es difícil y sobre todo cuando estamos con recursos públicos, pagar por servicios que no se han prestados.

SRTA. ALCALDESA: sí, vamos a invitar al Jefe DAEM, donde primero que nada aquí hay una licitación y tenemos contrato firmado, donde hoy día "Trabajo hecho, trabajo pagado", ese es el primer punto que tenemos tratar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, eso es por el tipo de contrato que se da.

SRTA. ALCALDESA: claro, se licitó, se firmó los contratos con esa cláusula: "Trabajo hecho, trabajo pagado".

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, es que eso es súper importante.

SRTA. ALCALDESA: sí, para que lo tengan claro, segundo, los períodos hoy día de suspensión de clases, debíamos teóricamente volver el 27 de abril y se recuperaría diciembre y enero, por lo tanto hoy día, se tiene que pagar lo que efectivamente se ha hecho, ya, los días que se hicieron ahora, porque se supone que tienen que recuperar; tercero, esto ha sido pagado con fondos FAEP, se preguntó al Ministerio si podían pagar con estos fondos, no se puede, porque no se puede rendir, porque tiene que estar el trabajo hecho y aquí tenemos el Control y si el trabajo no se hace, no se puede pagar; cuarto, tenemos también un dictamen de Contraloría, donde los transportistas me hicieron llegar una carta, están súper preocupados, a mí me han llamado varios, dónde que va a pasar con ellos, donde hay un dictamen de Contraloría que los servicios permanente deberían continuar, pero no se refieren a locomoción, por lo tanto hoy día el Jefe DAEM, estamos haciendo una presentación a Contraloría que ¿qué pasa con ese tema?, esos son los cuatro puntos que tenemos claro, ya para que todos lo tengamos claro.

CONCEJAL SR. PABLO DONOSO: ¿puedo agregar antecedentes?

SRTA. ALCALDESA: por supuesto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente indicar, haber, por lo que escucho de sus palabras Presidenta no es la voluntad del municipio entorpecer el pago sí o no a los transportistas dentro de este contrato, por lo que escucho a la Presidenta, la idea a lo mejor, porque si se hace una consulta nuevamente, es poder pagar, además, porque esta plata va a llegar y va a estar.

JEFE DAEM(S): ese es la motivación final del pronunciamiento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, ese es el motivo, para que quede claro el tema.

SRTA. ALCALDESA: además, perdón concejal que son 30 millones, 32 millones.

JEFE DAEM(S): son 35.

SRTA. ALCALDESA: 35 millones y son como trescientos al año, si hoy día no los pagamos por FAEP, no tenemos fondo como Municipio, para poder pagarle a la gente, entonces cuando hay una licitación y por eso le decía y el concejal me decía: ¡qué bueno que nos deje claro!, hoy día la cláusula dice "Trabajo hecho, trabajo pagado" y lo dice el contrato que todos ellos firmaron, por lo tanto hoy día con Francisco estamos haciendo la presentación a Contraloría, que ellos se manifiesten, sí es por fondos FAEP y Contraloría dice: se tienen que pagar por FAEP, vamos a tener un documentos que nosotros podríamos hacer lo que corresponde, pero hoy día no tenemos nada.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por lo mismo y dentro de la legalidad del gasto que se habla, dentro del tema del pago que se quiere hacer, yo quiero insistir en esto, yo creo que es nuestro ánimo como Concejo Municipal es que toda esta gente, tanto la gente que está de talleres, como también la gente de transporte, que no ha hecho la pega, porque no es que no quieran hacer la pega, sino que sino porque hay un tema de emergencia, se pueda pagar, hemos leído yo creo que todos un dictamen de Contraloría que sí se puede pagar, pero con lo que explica acá la Presidenta, es como bastante amplio y bastante y poco clarificador, pero yo quiero insistir en esto, porque yo no quiero que salga de acá, como que no queremos pagar, sino que está el ánimo de pagar, porque hay un informe de Contraloría que dice que sí, pero por lo que yo escucho parece que es muy difícil, para poder pagar.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero hay un informe de Contraloría que Francisco se los va a ver, a que se refiere específicamente, por eso hoy día estamos haciendo nosotros la consulta a Contraloría.

JEFE DAEM(S): antes del informe de Contraloría, yo creo que es importante aclarar estos cuatro puntos que señala la Alcaldesa, lo primero es que tenemos bases de licitación y contratos firmados que señalan como dice la Alcaldesa esta frase como de "día trabajado, día pagado", ya, les voy a leer textual en la cláusula séptima el Contrato dice: "El valor del Contrato se pagara mediante estados de pago mensuales, el que se pagará proporcional a los días trabajados" y en su último párrafo señala: "Cabe consignar que en el período de contratación solo se pagaran los días efectivamente trabajados y certificados por la Dirección del Establecimiento, quedando sin pago los días de suspensión de actividades del establecimiento, ya sea por vacaciones, emergencias, capacitaciones o algún otro motivo que arroje como consecuencia la no atención de los alumnos"; esto está en las bases de licitación, por las cuales los proveedores ofertan en el fondo y están los Contratos firmados que tenemos ya con ellos, eso es el primer punto que señala la Alcaldesa; lo segundo: la información oficial que nosotros tenemos hoy en día, es que el 27 de abril se vuelve a clases, si nosotros volvemos supuestamente, esa es la información oficial, no podemos trabajar en base a otra cosa, eso quiere decir, que se recuperarían los periodos de suspensión que abarcaría un mes, ya durante todo el mes de diciembre y probablemente a principio del mes de enero, por lo tanto podríamos pagar ahí, cuando se ejecuten esos servicios realmente con estos fondos que son los que tenemos para pagar. El tercero es que si pagáramos los servicios que no se han prestado, posteriormente no podríamos rendirlos; por mucho que nosotros tengamos la intención de pagar y lo que nos obligue Contraloría, si Contraloría finalmente no le da una instrucción al Ministerio de Educación en el sentido de que podamos rendir nosotros después estas platas, nosotros igualmente vamos a tener que asumir 35 millones de pesos mensuales y poco más de 300 millones de pesos al año que no los tenemos, para estos ítems y ya de hecho ya llegamos apretados a fin de año con los 300 millones de pesos que tenemos de FAEP destinados a esto, y lo cuarto: es este dictamen de Contraloría que es de fecha 25 de marzo, que habla sobre los servicios que sean permanentes si le dan la facultad al Jefe de servicios, para pagar aquellos servicios que se consideren permanentes siempre y cuando aquel prestador de servicio tenga trabajadores y obligaciones de seguridad social que pagar, eso no se da en todos los casos de los transportistas,

hay muchos transportistas que no tienen obligaciones de seguridad social que pagar, ni sueldos que pagar, ni remuneraciones que pagar, porque trabaja solo, entonces es de alguna manera injusto también el dictamen de Contraloría en ese sentido, que estamos haciendo nosotros vamos a mandar un documento formal a la Contraloría explicitando cada uno de los puntos que nosotros estamos señalando y consultando si efectivamente a que se refieren con servicios permanentes, si los transportistas caen dentro de esta categoría o no caen dentro de esta categoría, ¿por qué?, por las dificultades que presenta el servicio, ya porque ellos no todos pagan remuneraciones y porque no todos pagan obligaciones de seguridad social, eso es lo que tenemos hoy día respecto a esto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Francisco, concuerdo primeramente contigo, leí el dictamen y señala lo que tú dijiste, respecto a proveedores que tengan contratación, digamos subcontratación de personal, en este caso por ejemplo el Municipio puede dar por término al contrato ahora en marzo y volver a contratar en mayo, dejando sin efecto abril.

JEFE DAEM(S): sí, sí podría ser, si igual tenemos que pagar los días trabajados en marzo, hay algunos transportistas que ya nos facturaron algunos días de marzo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la factura va por los días trabajados.

JEFE DAEM(S): trabajados, la mayoría no lo ha hecho.

SRTA. ALCALDESA: eso también, es lo que piden ellos, nos solicitan que pudieran trabajar en otra cosa, en cualquier cosa entonces, eso también sería importante verlo mientras.

JEFE DAEM(S): si hay que ver si ellos van a poder si se les va a permitir modificar el permiso que tienen para circular fuera de su servicio escolar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: puede haber una modificación de contrato para ambas partes o sea en este caso Municipalidad y la segunda parte todos los transportistas por forma separada.

JEFE DAEM(S): pero para efectos de

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: para efectos de

SRTA. ALCALDESA: ese es el problema, es que tenemos una licitación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la licitación es anual, está amarrada.

SRTA. ALCALDESA: sí, pues es anual.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no se puede salir del

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe estamos hablando sobre el caso hipotético de que podemos o no podemos, yo quiero quedarme con la legalidad, porque eso es lo que a nosotros nos manda como Concejo de hacer o no hacer, si hubiera plata si fuéramos la Municipalidad de Las Condes o Providencia, tuviéramos mucha plata, esto no podría hacerse igual, no se podría pagar.

JEFE DAEM(S): no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que quiero, que quede claro eso, porque en este momento la Contraloría nos está instruyendo pagar en el sentido de que este.

JEFE DAEM(S): lo vamos a consultar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero en este momento.

SRTA. ALCALDESA: la licitación no los permite.

JEFE DAEM(S): lo vamos a consultar.

CONCEJAL SR JOSÉ CÁCERES: igual les abre una ventana a los transportistas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso estoy preguntando, porque hay un dictamen dice que sí se podría, por eso estoy preguntando, entonces la idea es que ojala la Contraloría responda prontamente, cierto concejal Cáceres a esto, porque si se abre esta ventana, podríamos pagar también el tema de los Profesores de los Talleres.

JEFE DAEM(S): yo no diría que se está permitiendo a través del dictamen de Contraloría pagar yo lo que hay que consultar es justamente

SRTA. ALCALDESA: dígame

ASESORA JURÍDICA: disculpe Alcaldesa, no, lo que quería agregar además, es que el Concejo tenga presente de que existe un principio, además, de que se tiene que respetar en todo ámbito, tanto público como privado, que es el enriquecimiento sin causa, este dictamen habla también del enriquecimiento sin causa, es decir, no por el hecho de que no se estén prestando los servicios y el municipio tenga plata así como él de Las Condes, va a tener que pagar servicios, porque va a implicar un enriquecimiento sin causa, para la persona que no está prestando el servicio, ya y en caso contrario.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo que preguntaba yo sí se podía dar término al contrato durante este mes.

ASESORA JURÍDICA: exacto, la Ley faculta a las entidades para terminar los contratos, sea por fuerza mayor o por interés nacional o por seguridad pública, entonces en ese sentido y cuando lo dice el dictamen la potestad exorbitante que tiene la administración pública, para dar por terminado un contrato, pero también hay que pensar que lo que decía la Alcaldesa si los transportistas, si nosotros le damos termino al contrato, ellos no van a poder utilizar los vehículos en otras labores, ya porque también los amarra en ese acto, entonces es una situación bastante crítica al menos al día de hoy, lo que ocurre con los transportistas escolares, ya, pero el dictamen se basa principalmente en aquellos servicios permanentes como el de aseo, el servicio de guardias que estén trabajando, no en aquellas oficinas que se cierran, ya entonces, por eso también la Contraloría dice durante este mes páguele, pero si la situación se mantiene, ojo con el tema del enriquecimiento sin causa para uno o para...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pregunta, desde el punto de vista que usted acaba de decir, de seguridad nacional, que estamos en un estado de catástrofe, Contraloría también, podría apelar como dije la semana pasada a ese criterio, para poder indicar que se puede pagar, porque eso está escrito acá, por eso pregunto.

ASESORA JURÍDICA: no sabemos qué va a resolver Contraloría.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no.

ASESORA JURÍDICA: en sí, pero lo que si nos va a señalar Contraloría, es el enriquecimiento sin causa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero

ASESORA JURÍDICA: las bases que rigieron la licitación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo tengo claro, pero Contraloría estoy pensando que a lo mejor Contraloría como se llama va a ser como tipo buena onda en el día y va a decir sabe que, se puede pagar porque estamos en situación de catástrofe y emergencia.

JEFE DAEM(S): si eso no va con una instrucción del Ministerio de Educación y no nos permiten rendir estamos en problema.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: para allá voy, tendría que tiene que ver ese tema.

JEFE DAEM(S): tendría que ser con una instrucción del Ministerio de Educación sino no

ASESORA JURÍDICA: pero lo dudo, que Contraloría vaya a señalar que se pague, si no se está prestando el servicio.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ahí está, yo me refiero a la legalidad de lo justo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo lo que creo que el plazo dice en abril, yo creo que esto va a ser más, entonces que va a pasar con ese tiempo, se ve que va a ser más, esto todavía yo creo que está ahí, ahora estamos recién, entonces cuando esto ya se vaya a mayores.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: el problema es que Contraloría está viendo el tema de ellos no más, porque lo hemos visto en tantas cosas, en tantos trabajadores como en lo mismo de que si tú te vas en cuarentena no te pagan a los otros trabajadores, ellos están viendo el enriquecimiento de ellos, como dice ellos invirtieron una plata, ellos compraron sus máquinas, ellos pagaron todas sus cosas, entonces también tienen plata invertida. Nadie tenía previsto esta situación, creo que Contraloría está haciendo la Ley, no se para quien, pero aquí están perdiendo solamente la gente pobre, la gente que no tiene, estamos perdiendo aquí, nadie más que ellos, porque deberían ellos decir ya ellos invirtieron, paguemos cuarenta y cuarenta, para que no pierdan ustedes y para que tampoco perdamos nosotros, claro porque así ellos tampoco perderían, claro pero en eso tenemos que ser también ellos invirtieron, ellos invirtieron en minibuses, invirtieron en máquinas, invirtieron todos sus ahorros que tenían, lo invirtieron en nada.

SRTA. ALCALDESA: yo creo Concejala que uno en estas cosa está hablando como usted con el corazón, yo igual, pero hoy día la Ley es otra y hoy día es clara, tenemos una licitación, un instrumento que hoy día en cualquier minuto nos fiscaliza cualquier persona y nos va a mandar y nos va a decir oiga y por qué le está pagando si hoy día la licitación y dice claramente ustedes no lo puede hacer y está haciendo lo contrario.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo estoy hablando de nivel...

SRTA. ALCALDESA: claro, hoy día legalmente yo creo que es una cosa y particularmente todos quisiéramos que a nuestros transportistas se les pagara, todos yo creo que todos estamos en la misma parada, ellos no son responsables de esta pandemia y hay muchas cosas que uno pudiera decir, pero hoy día tenemos un instrumento algo que nos avala, una licitación, algo que nosotros aprobamos; algo que dice el contrato, por lo tanto, hoy día no podemos hacer más, lo único que podemos hacer es hacer la consulta a la Contraloría.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ¿eso es apelar a la Contraloría?

SRTA. ALCALDESA: claro, vamos a hacer una consulta a la Contraloría con respecto que eso es lo que tenemos, que nos dicen ellos, si ellos dijeran se les paga con el fondo que tienen, aquí el Ministerio es el que tiene que ver y él tendrá que pagar la plata, hoy día si nos dicen: ustedes paguen con fondos municipales, que vamos a hacer, para pagar 300 millones de pesos que hoy día no los tenemos.-

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o más allá de los 300, que a lo mejor va a ser menos meses, pero pensemos en tres meses, lo que dura el estado de emergencia, es complicado 90 millones.

JEFE DAEM(S): son 100 millones de pesos o 90 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA: 100 millones de pesos.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: pero esas platas no llegan o llegan

SRTA. ALCALDESA: no esas platas

SRTA. ALCALDESA: las FAEP llegan de afuera, todas.

JEFE DAEM(S): esas platas son FAEP, están destinadas para eso, lo que pasa es que tenemos que rendirlas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro es que así como hablábamos delante de los recursos que vienen específicamente para eso, estos recursos vienen específicamente, para el transporte escolar.

SRTA. ALCALDESA: son para eso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y eso el problema es que al rendirlo y al rendir que efectivamente se ocupó para

eso.

SRTA. ALCALDESA: son FAEP, no son nuestros.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo insisto, estamos hablando de hipótesis, sobre cosas que podrían ser.

SRTA. ALCALDESA: por eso yo creo que tenemos que esperar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque a lo mejor este mismo FAEP, como recién decía el Abogado Passalacqua, a lo mejor va a haber una indicación que indique que el FAEP va a poder reutilizarse en otros montos, porque no se va a ocupar una plata, por lo que está diciendo ahora, pero y coincido con lo que decía la concejal Améstica, después de lo que indico la Dirección del Trabajo a la Directora con respecto a los honorarios y del no pago, yo creo que ya está claro cuál es la idea de pagar o no pagar, entonces al final uno tiene la mejor voluntad, tiene la mejor disposición, pero también hay una legalidad que nos está apretando, entonces creo en eso entonces, aquí también hay un tema de arriba, que tampoco se ha tratado, es como el tema del famoso permiso de circulación, a última hora se arregló un tema que tenía que haberse arreglado antes, entonces que quiero decir con esto, que al final nosotros también estamos trabajando en base a supuesto y en base a la misma emergencia, entonces nosotros también tenemos que tener claro que no porque queramos las cosas se van a poder hacer, sino que estamos tratando de que las cosas se hagan dentro del marco legal, yo quiero insistir en eso, porque o sino vamos a quedar como que nosotros no queremos pagar a nadie y nosotros si queremos, pero la legalidad nos impide pagar

SRTA. ALCALDESA: bueno a mí me han llamado todos los transportistas súper preocupados, yo creo que igual a ustedes, yo creo que esto es sensible, este tema con plata es sensible.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero...

SRTA. ALCALDESA: es sensible, todo el mundo, por lo tanto hoy día se va a hacer la presentación y les vamos a informar, ya algo más concejal.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si, bueno ya entramos en el tema de emergencia coronavirus, algún balance de cómo estamos trabajando, me imagino que bueno hemos visto que estos días también se ha trabajado según lo que conversábamos la semana pasada de la sanitización de calles, siento que eso es súper bueno porque eso deja bastante tranquila a la gente y que hoy día hay mucha gente que esta con psicosis o estamos complicados en cuanto nos tiene el encierro medios complicados, una tranquilidad no es malo, en cuanto a salud, conversábamos la semana pasada, también que la disposición de los funcionarios y en ese sentido, no sé si están trabajando como en otras comuna, para los adultos mayores en la entrega de medicamentos a domicilio.

SRTA. ALCALDESA: todo, se habló con el Director y se les está yendo a dejar los medicamentos a los adultos mayores, hay algunos adultos y ayer lo hablaba con el doctor, que tienen que tomarse algunos exámenes a los adultos mayores, también, se estaban mandando al personal, a tomar las muestras a las casas, tenemos más de las vacunas, explicó cuánto teníamos el otro día.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: 94,2%

SRTA. ALCALDESA: 94,2 %

DIRECTOR DEPTO. SALUD: de cumplimiento

SRTA. ALCALDESA: de cumplimiento acá en la comuna.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: perdón, ¿cuánto?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: 94,2 de los objetivos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, pero de la atención primaria o del Hospital incluido también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el hospital tiene como 80 y tanto

DIRECTOR DEPTO. SALUD: de la primaria, lo que pasa es que la disminución de la entrega de vacunas por estos días y se regulariza a partir del 15 de abril, porque comunas con tan alto índice de vacunación, nos han frenado un poquito, pero la pega se hizo en alrededor de ocho días, por hacerla muy rápido.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nos castigaron por hacer la pega bien.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: otra cosa, hoy día en muchas ciudades se está disponiendo algunos lugares como hospitales de campaña, esperamos, ayer me decía alguien el otro día, ojala porque piensan en eso, ojalá la gente no se enferme, sí, pero ojalá a Bomberos los tengamos bien equipados y nunca tengan que ocupar lo que tienen, acá nosotros se ha pensado disponer de algún lugar, quizás para el Ministerio de Salud, para el servicio de...

SRTA. ALCALDESA: el primero que se nombró cuando tuvimos reunión de Alcaldes, fue el gimnasio, donde lo habilitarían, sonetizarían, todo lo harían ellos y traerían todo, me llamó hace muy pocos días atrás don Pedro Santa María, que nos facilitaría las dependencias de donde estaban los carabineros antiguamente, no se ha formalizado, solamente me lo hablo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿eso no está arrendado?

SRTA. ALCALDESA: me llamo, no sé en las condiciones que estará, pero él comentaba si fuera necesario, pero hoy día los restaurant y todas las cosas no funcionan, entonces como no funcionan, yo creo que sería esa, pero me hablo así, me llamo si hubiera una necesidad él no tendría problema y tendría que hablarlo con la persona que está ahí seguramente, porque hoy día como los restaurant no funcionan; yo creo que hoy día sería una alternativa, pero oficializado no, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eso por mi parte

SRTA. ALCALDESA: don Wildo ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: justo lo que estaba hablando recién usted, sobre los locales que están abiertos y están atendiendo al público, ¿quién regula eso?, porque todavía hay locales que están atendiendo no solamente

SRTA. ALCALDESA: no, porque hoy día salió una Ley publicada, que dice cuales locales tienen que funcionar y quienes no tienen que funcionar, quienes fiscalizan son carabineros y la SEREMI de Salud.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: solamente ellos.

SRTA. ALCALDESA: si, nosotros no tenemos las facultades, ellos fiscalizan, ellos van a notificar, a pasar el parte, a llamar la SEREMI, porque yo he visto que la familia Meléndez que tiene cerrado y el de frente a la bomba, también tiene cerrado, yo no sé cuáles locales están abiertos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: deberían estar todos cerrados.

SRTA. ALCALDESA: ¿cuáles están abiertos concejal?

CONCEJAL SR WILDO FARIÁS: no, me hicieron una consulta de que había algunos locales que estaban atendiendo el público adentro, no estaban cerrados.

SRTA. ALCALDESA: van a tener que informarlo, para poder gestionar porque hoy día la Ley es justa y pareja para todos, la gente hoy día no pueden funcionar en restaurant.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, si carabineros está a cargo para fiscalizar y están algunos locales en el centro, yo creo que son algunos locales, no sé si cerraron ya, porque uno sale re poco, pero si están abiertos carabineros debe hacer esa pega o son los militares a cargo de

SRTA. ALCALDESA: no, carabineros, los militares están a cargo de la barrera sanitaria en el peaje de Quinta

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nada más.

SRTA. ALCALDESA: ellos llegan a Teno y dan una vuelta todas las noches si encuentran a alguien lo notifican a carabineros, para que lo pueda venir a fiscalizar, pero esa es la función de ellos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y el control el toque de queda, de quien es responsable

SRTA. ALCALDESA: Carabineros, hoy día le estaba mostrando acá a José Luis que tenemos 27 salvoconductos en Teno y tenemos 3 personas infractores del toque de queda en Teno, en 1º Comisaria de Curicó tiene: 21, Segunda de Licantén: 2, Teno: 3, Molina: 15, Tenencia de Carreteras: 0, si después nos puede dar el nombre y mandamos a fiscalizar concejal.

CONCEJAL SR WILDO FARÍAS: voy a consultar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero Presidenta más allá de dar nombre carabineros, no puede hacer la pega y lo digo súper hacer la ronda bien si hay un local abierto preguntar

SRTA. ALCALDESA: nosotros a una consulta del concejal de que andaban jóvenes en la esquina que fumaban y que deambulaban en todas parte, yo llamé al Mayor y me dijo que iba a hacer la ronda, llegó el lunes el Mayor, porque estaba con 7 x 7, llegó el lunes y dijo que él personalmente se iba a encargar de hacer la ronda, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: si otra que facultad tiene el municipio, para otorgar patente de alcohol o Supermercado, que no esté autorizado por nosotros, eso me hicieron la consulta, por ejemplo.

SRTA. ALCALDESA: ninguna, si las aprobamos nosotros.

CONSEJAL SR. PABLO DONOSO: sí tenemos, tenemos facultar.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, el municipio que no esté autorizado por nosotros.

SRTA. ALCALDESA: no, todas pasan por el Concejo y se les pide a la Junta de Vecinos y el informe de carabineros, la opinión del Concejo, todo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y que va a pasar ahora disculpe concejal, si algún contribuyente solicita una patente de alcohol y ¿qué pasa con la Junta de Vecinos?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, no se pueden autorizar.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: hoy día no se puede, porque tiene que estar el informe.

SRTA. ALCALDESA: no, hoy día en estas condiciones no estamos trabajando, no podemos concejal tenemos todas las facultades como municipio, para dar la autorización para los locales que funciones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero pasan por el Concejo

SRTA. ALCALDESA: sí, todo y si hay alguna que no, tienen que notificarla, porque no se podría dar algo sin el permiso, sería un clandestino prácticamente, ¿algo más?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: lo otro, me decían si podían sanitizar los camiones de Santa María, cuando salgan, porque van para arriba.

SRTA. ALCALDESA: ¿cuáles?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: los de Santa María.

SRTA. ALCALDESA: pero esa es una empresa particular.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: hay que hablar con el Gerente

SRTA. ALCALDESA: sí, podríamos gestionar con el Gerente, pero esa es una empresa particular, que ellos deberían hacer la sanitización o la desinfección de sus vehículos.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, pues si nosotros estamos sanitizando las calles sobre, todo la Montaña y ellos están pasando.

SRTA. ALCALDESA: y no las calle tampoco, hoy día lo que se desinfecta son los frentes de las casas y de repente uno se viene de frente, porque cuando venimos caminos de abajo, pero hoy día la empresa privada que hoy día está colaborando con el tema de los turbos y los tractores, pero Santa María debería ellos hacer su, habría que ver quién es el gerente y verlo, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: eso nada más

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

SRTA. ALCALDESA: doña Sandra, ¿algún varios?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, que bueno que aclaro, porque hasta yo misma pensaba que los militares habían venido a resguardar el toque de queda, que habían venido a verlo y yo decía siempre, nunca los he visto en las noches, creo que el toque de queda ya no se está respetando en Teno, porque la gente anda, incluso el otro día eran la una de la mañana y yo llame a carabineros, había una pelea frente a mi casa, los autos pasan para allá, para acá y la gente en bicicleta y no se está respetando, me gustaría que hablara con el Mayor, que se hicieran más rondas, yo sé que cuando llame a carabineros estaban en un procedimiento en la Shell, pero yo creo que a lo mejor los militares también deberían salir, esa era la idea; yo pienso que era la idea de salir a resguardar la comuna en la noche.

SRTA. ALCALDESA : lo que pasa concejal, que para la provincia tienen muy pocos militares y en todas las comunas tienen alguna presencia de militar, pero hoy día es tan importante la barrera sanitaria en el peaje, donde ellos se turnan, por ejemplo ellos están a las siete y media de la mañana, ellos ya están allá, a las diez se vienen cuando está el toque de queda, ¿toque de queda es la palabra?, no me vaya a equivocar, si a las diez se vienen ellos para acá y a las siete y media se levanta a las seis de la mañana, a las siete y media, ellos están allá, hacen turnos para venir a relevarse un poco, porque son ocho y después se van los otros ocho, después están todos ahí juntos y después de repente se juntan muchos vehículos, donde tiene que estar apoyando a los de Salud.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro por eso que bueno que aclaro, porque a uno también le preguntan bueno y los milicos, los militares.

SRTA. ALCALDESA: esa es la función de ellos, igual han entrado en Bellavista, han dado la vuelta aquí en Teno, han andado en la Plaza, han ido a la Don Sebastián, han dado la vuelta antes de llegar al lugar que tienen de residencia, que es el Liceo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: eso no más Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, don Manuel Solís ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: una consulta sobre para las licencias de conducir, si acaso se van a seguir tomando exámenes.

SRTA. ALCALDESA: para los nuevos, tenemos que evaluar hoy día porque hoy día la Licencia se amplió por un año más, eso todos lo sabemos, pero para los nuevos, tenemos que evaluar, porque hoy día también la doctora viene, ver que citemos por número, a qué hora, estamos terminando el proceso de los permisos, vamos a evaluar la segunda parte y como se viene esto también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: todo depende, se va a evaluar, ¿qué cosa, la atención?

SRTA. ALCALDESA: claro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea nos van a indicar cuándo.

SRTA. ALCALDESA: les vamos a indicar porque, por ejemplo la Doctora atiende en un lugar que tomar examen, la persona acá que es más de un metro tiene como más de dos metro de distancia en Tránsito tenemos que ver porque hay gente nueva, que quiere tener su licencia y tampoco podemos coartar hoy día que la gente pueda sacar su Licencia, así que lo vamos a evaluar y les informamos, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: eso

SRTA. ALCALDESA: don Paulo ¿algún varios?

ARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, tengo uno que es bien doméstico, pero la concejal Améstica ya lo había indicado algunas veces acá, con respecto al árbol que esta, yo sé que esto es CGE, pero de verdad el eucaliptus está demasiado peligroso y con el incendio del otro día o sea hace como un mes y medio o dos meses, quedo más peligroso, porque quedo más ladeado, entonces se puede enviar a la CGE enviar un oficio por favor para que ese árbol se pueda cortar

SRTA. ALCALDESA: tendríamos que mandarlo por

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a través sabe que de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, pero que alguien haga esa pega, porque si nos pidieran a nosotros, yo creo que de acá se podría hacer, pero no podemos, porque además

SRTA. ALCALDESA: no, no podemos hacerlo por los cables, por muchas cosas y además, que vino el de la Superintendencia y también vio ese árbol que está complicado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso digo, que como Concejo, por favor puedan enviar a nombre de todos nosotros yo creo que nadie está en contra de que por favor ese árbol se corte, porque estamos cerca.

SRTA. ALCALDESA: que se pueda hacer ya ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ahí mismo, al frente a ese árbol, hay un canal, que como indica la norma, nosotros somos responsables de los canales del sector urbano como municipio y ese canal está bastante lleno de tierra, porque al parecer los que han ido barriendo en la calle, van echando la tierra ahí en el canal. Entonces de poder limpiar ese canal, porque de verdad yo insisto es un tema doméstico, pero como ya se ha hablado tantas veces que creo que es bueno resolver don Luis yo sé que siempre lo envió, pero para mí ese canal es importante, porque espero que haya una llueva fuerte, se va a rebalsar y vamos a ser nosotros vamos a ser los perjudicados.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la beca estudiantiles.

SRTA. ALCALDESA: no, la tenemos pendiente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, es que como dijeron que en abril iban a salir, se va a hacer on line.

SRTA. ALCALDESA: lo estamos analizando con la encargada, Carmen Gloria también tiene problemas de salud, hoy día también está fuera ella, nos vino a consultar ayer y vamos a ver la modalidad de cómo lo vamos a postular.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿está con teletrabajo?

SRTA. ALCALDESA: no, ha estado media complicada de salud, así que se lo vamos a informar vía correo, yo creo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sino, más que nada, sí como idea se puede mejorar a través de un drive, realizar la misma la postulación, para que sea en línea, para que sea más rápido, quiero volver atrás, retraer el tema de la fotocopidora, que me acorde después y quiero destacar eso, por eso, ayer o ante de ayer hablaba con una apoderada de un colegio particular subvencionado que hay aquí en Teno, que está ubicado en calle Bellavista y me indicaban que a cada curso les estaban pidiendo 80 mil pesos por las fotocopias, entonces creo que estos 80 millones que se aprobaron y que van a ser para dos fotocopadoras y que van a ser de beneficio del alumno y que nosotros no vamos a cobrar nada.

SRTA. ALCALDESA: Aquelarre será, 8 millones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 8 millones, creo que sería la diferencia de lo que se está haciendo y sobre valorar, eso porque muchas veces se comparan las cosas y estas cosas se olvidan, entonces quiero comparar que nosotros como administradores de los fondos y además el municipio es cuanto se llama el sostenedor del colegio, le estamos entregando estos fondos, para que los niños también tengan sus fotocopias de manera gratuita, entonces creo que eso es valorable y creo que es potente decirlo, porque muchas veces se comparan cosas y este nuevo gasto es fuerte, ochenta mil pesos en un curso para fotocopias me parece excesivo y creo que aquí se está dando la otra muestra que en la Educación Pública, también se pueden hacer cosas potentes, a eso; lo otro, felicitar a don Rodrigo, quiero agradecer más que felicitarlo por la buena voluntad que tiene, que lo llamo hasta los domingos a las diez de la noche y me contesta y está ahí pendiente de las cosas que han ido ocurriendo, no lo digo, muchas veces no mando más cosas a usted, porque yo sé que están llenos de pega, pero don Rodrigo me contesta inmediatamente y Alcaldesa quiero hacer una petición, que podamos tener el contacto directo con el Encargado de Emergencia, porque don Rodrigo muchas veces ha ido supliendo al Encargado de Emergencia en cosas, en situaciones que le corresponde al Encargado de Emergencia y no a don Rodrigo, yo sé que tiene la mejor voluntad, pero también creo que hay un poco bajar y acaso una opción si la Sra. Ángela a través del mismo whatsapp que tenemos, nos pueda enviar ese número, para poder tener un contacto con el Encargado de Emergencia, yo creo, porque yo insisto, lo dije la semana pasada, no lo conocemos y ojalá el próximo Concejo se presente, para conocerlo y quién es.

SRTA. ALCALDESA: sí, lo que pasa es que él ha tenido muchos problemas con el tema del agua todavía, ayer no lo vimos en todo el día, porque estaba netamente agua.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿han llegado más caso?, disculpe Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: sí, todos los días, todos los días y además que tenemos problemas mayores con el agua, ya que tuvo que hacer un trabajo que se le solicito, ya que el camión que estaba viniendo de la Gobernación, ya no viene más, por lo tanto, hoy día también tenemos...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿se hizo otra licitación?

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿se hizo otra licitación?

SRTA. ALCALDESA: no, cambio de proveedor, si, si, ya, entonces ayer estuvo, casi no lo vimos, estuvimos un ratito con él, así que en el próximo Concejo vamos a, que participe, quienes puedan mandar los correos y el contacto a Ángela, para que le puedan consultar cualquier cosa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o a él envíele nuestros teléfonos Sra. Ángela y cuando él quiera o pueda se contacte.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: es el mismo número que tenía Manuel, es el mismo contacto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el mismo número.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: yo les voy a envié un correo formar con la información de quién es, cómo se llama...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y que él lo reciba, para que él tenga claro que en cualquier momento lo

podemos importunar.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo he llamado a emergencia y me ha contestado Manuel.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a lo mejor tiene el número particular de Manuel.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: se llama Samuel, no Manuel.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, referente a los 72 millones de pesos que el CORE aprobó, ¿cuál va a ser el tema del gasto que se va a realizar ahí?.

SRTA. ALCALDESA: no, tenemos que discutirlo con el Director de Salud y con la parte nuestra, porque la mayor parte incluye áreas verdes, así que lo vamos a hacer y de ahí se lo vamos a mandar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si porque en otros municipios no de esta Región, de otras se ha hecho el test de COVID de manera gratuita, se ocupó dinero de esto, entonces a lo mejor

SRTA. ALCALDESA: sí, yo creo que eso importante estábamos viendo con el Director y también con el Director de hospital, donde hoy día lo más importante es pesquisar este COVID antes y mandar a la gente a la casa y no se pueda seguir propagando dentro de la comuna, afortunadamente hoy día no tenemos casos, hemos tenido veinticinco casos sospechosos de los cuales veinticuatro salieron negativos y estamos a la espera del veinticinco, que esperamos que sea negativo también, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: referirme a lo que usted, no don Francisco habló del 27 de abril, yo creo que ese supuesto de verdad tenemos ahí un tema bastante fuerte, ustedes que tiene contacto con la SEREMIA, si pueden indicarle que yo creo que la gente no va a estar en este momento con el ánimo de enviar su hijo ese 27, para poder que ellos entender, yo creo que insisto hay de repente declaraciones que descolocan y esta declaración del 27 de abril del Ministerio de Educación, fue bastante poco afortunada, porque la gente se molesta, la gente nos reclama a todos, porque piensan que todos estamos en la misma y hay que dar explicación de por qué uno no está en la misma, entonces si usted puede hablar con el SEREMI, para que el SEREMI pueda subir al Ministro y decirle sabe que, trate de decir que no va a ser el 27 de abril, sino que va a ser cuando se pueda; porque de verdad esto causó molestia y también resquemor en muchas personas.

SRTA. ALCALDESA: mira, es como sentimientos encontrados, porque hoy día, si bien es cierto, la curva viene hacia arriba, hay muchas personas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: 3.031 contagiados.

SRTA. ALCALDESA: es lamentable, pero lo que les comentaba de que incluso hay colegios que dicen que para que se suspendieron las clases, entonces también hay personas que no entienden lo que hoy día estamos viviendo, lo que está pasando, ahora el concejal acaba de decir, tres mil contagiados nunca pensamos que nos iba a llegar de esta forma entonces, hoy día el tema es muy complicado, ya pero lo vamos a tomar en cuenta, ¿algo más?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que hagan la consulta si les parece, yo creo que no sé si algún concejal está de acuerdo con el 27, no sé pero yo creo que estamos todos en

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Paulo, pero yo creo que aquí quien nos puede dar algo más es el doctor

SRTA. ALCALDESA: ¿de las clases?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, no de las clases.

SRTA. ALCALDESA: no es que como estaba hablando del asunto de las

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, no yo estaba hablando de que el 27 de abril, yo creo que eso del 27 de abril, todavía no vamos a estar yo creo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ : el mismo Ministro de Salud dijo, esto va a ser entre ocho o doce semanas o sea entre dos a tres meses, por lo tanto antes de marzo, abril, mayo, junio con suerte.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y eso todo en el invierno se va

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora recordar que tenemos la facultad como sostenedor, al menos en la mayoría de los colegios de la comuna.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: buenos, dos cosas más, solamente para que quede en acta el tema del pago de los jubilados, porque de verdad ha sido un tirón

SRTA. ALCALDESA: el pago de los jubilados sigue en las mismas condiciones, no se puede dar el día exacto porque ha habido problemas con el traslado del recurso, por lo tanto hoy día todos los que se pagan en una fecha determinada, se van a pagar ahí, se les va a avisar y nosotros vamos a tratar también de ir a resguardar en los lugares que hay, que nos tengan que avisar, para poder que la gente conserve el distanciamiento que corresponde.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, como idea lo vi en imagen de otro país, como son jubilados y como se paga nuevamente en sedes sociales, pedirle a la gente del sector que pueda sacar las sillas para que estas personas se puedan sentar y para que esperen un poco más tranquilos, lo vi en una noticia, creo que fue bastante positivo.

SRTA. ALCALDESA: sí, ahora hay que tomar todas las cosas positivas que a uno le ayuden.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, si se van a sentar

SRTA. ALCALDESA: ahí en el banco, se les dijo que era por número, que se ganaran en la plaza y se les iba a llamar y la gente no quiso, entonces se les pinto, no sé si vieron la demarcación que había, acá también, por el mismo tema, pero ahí se les hablo que se sentaran en la plaza, que se les iba a llamar cuando le correspondía el número y la gente no quiso. Las abuelitas también hoy día no, quieren tener la plata contante y sonante, no son amigables de la tarjeta, entonces es bien complicado el tema.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero por eso y lo último reiterar sobre lo que dijo la concejal Améstica sobre el toque de queda, que está bastante light acá en la comuna por las personas y reiterar lo que señalaba el otro día, yo creo que falta ahí una vuelta más, no sé si Seguridad Vecinal con celular pueda alertar a la gente que tiene que estar dentro, de verdad, molesta de que aquí se saquen la porquería los chiquillos encintando y después y sabe lo que más molesta, que hay mamás que van a jugar los niños a ese lugar.

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces al final, de verdad los chiquillos cuando van a encintar, también pueden corren peligro, porque también hubo gente jugando en ese juegos, entonces y en las máquinas de ejercicios entonces, ver de verdad, pedirle al Mayor que sean una poco más estricto con el tema del toque de queda.

SRTA. ALCALDESA: ya, lo hablamos concejal a raíz de su solicitud

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo creo que aquí de verdad, si nos puede ayudar Seguridad Vecinal, dar una vuelta más, porque de verdad o nosotros poder alertar a alguien de Seguridad Vecinal, que vayan a tal parte, ayer creo y quiero ser súper claro, habían unos gitanos en la Nueva Bellavista, en la calle Diagonal al fondo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Diagonal Araucaria.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Diagonal, estaban peleando en la calle, 10:20.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero...

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, eso

SRTA. ALCALDESA: ya don José Luis ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR JOSÉ CÁCERES: los que tenía, ya los han dicho todos los chiquillos.

SRTA. ALCALDESA: que bueno.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no era recalcar la situación del agua, que lo hablamos con Ángela ayer, una situación puntal que ocurrió.

SRTA. ALCALDESA: sí, me comento.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y también volver a la pregunta que le hizo el concejal Matías, respecto a la cancelación de algunos recursos, en lo específico respecto a los monitores de los Talleres de las Corporaciones, si se les va a cancelar o se está analizando.

SRTA. ALCALDESA: sí, tuvimos reunión con ellos también y estamos viendo todo lo que es deportivo el contrato dura por un mes, se contrató por un mes previniendo ese tema, y los de cultura, también los estamos analizando y vamos a hacer la consultas correspondientes, porque estamos con el Directorio, también nos vamos a reunir, para ver que va a pasar con ello.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, consulta los horarios de los pagos de los permisos de circulación se mantienen.

SRTA. ALCALDESA: vamos a estar desde la ocho y media a dos de la tarde.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: solamente hasta las dos.

SRTA. ALCALDESA: sí, hasta las dos de la tarde solamente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: en la tarde no.

SRTA. ALCALDESA: no, solo en la mañana

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, ¿puedo decir algo? Solamente, como.

SRTA. ALCALDESA: Ángela, ¿sólo en la mañana?, hasta el viernes vamos a estar hasta las cinco y media y a partir del lunes hasta las dos de la tarde.

DIRECTORA FINANZAS: Alcaldesa el viernes hasta las cuatro y media.

SRTA. ALCALDESA: perdón, hasta la cuatro y media, es que se me olvido que nos vamos antes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que hoy día se va más tarde.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente indicar y apoyando un poco lo que decía José Luis, Presidenta que la Ley y no sé si la Sra. Lorena nos puede ayudar acá, no está todavía con dictamen, no está promulgada, entonces hoy día se está cobrando de intereses.

SRTA. ALCALDESA: no.

ASESORA JURÍDICA: es que existía una gran duda abajo, yo no sé cómo el sistema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, sabe porque lo digo, porque nos llegó una información de que hay Municipios que hoy día pararon, precisamente por lo que yo acabo de consultar

ASESORA JURÍDICA: yo no sé abajo, como si el sistema es automático, tendría que haber reconocido intereses, no sé cómo está funcionado el día de hoy abajo.

SRTA. ALCALDESA: pero igual deberíamos verlo, deberíamos continuar igual por la gente y de hoy día si hubiera, habría que hacer una devolución yo creo. Si habían unos poquitos cuando llegamos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo que pasa que muchos alcaldes decían que automáticamente los software no iban a cobrar los intereses a partir del treinta y uno, pero como dice pablo no está pública la Ley todavía, no tendrían porque

ASESORA JURÍDICA: no y los sistemas informáticos, tampoco saben de los cambios de las Leyes, por lo tanto allá abajo yo creo que el sistema

SRTA. ALCALDESA: tenemos que verlo, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa lo último, bueno poner en antelación unas publicaciones que se han hecho, respecto a cortar el camino de La Montaña, para la fecha de Semana Santa, yo creo que personal no tiene ninguna atribución, yo creo que tenemos que estar alerta con carabineros y en este caso militares si ocurriese esa situación,

SRTA. ALCALDESA: bueno, a mí me han llamado que van a cortar el camino que, qué hacemos, qué vehículos, primero que nada no tenemos un termómetro digital, para nosotros colocar una barrera, hemos tenido la experiencia de que por ejemplo Claudia Gutiérrez les puede contar; de que la gente entra y va solo a comprar el pan, en que este la gente sin los implementos necesarios, controlando, haciendo una fila gigante, puede ser que el que vaya sin contagio, se pueda contagiar, por lo tanto, para tener alguien tenemos que tener el personal de Salud, el personal de Carabineros, las medidas de seguridad y tener los termómetros digitales, por lo tanto, tiene que conjugarse varias cosas, para que lo podamos hacer, doctor.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: la temperatura hoy día en Chile no es algo que esté presente en todos infectados de coronavirus, las estadísticas que hay hasta ayer, el 61% solamente tenía temperatura, por lo tanto, de diez personas que entren y yo les tome la temperatura, se me van a pasar cuatro coronavirus positivo sin fiebre, por lo tanto, no es algo así, como para cortarse las venas, por eso...

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es una referencia

DIRECTOR DPTO. SALUD: es una referencia

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si fuera por eso

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: como andar con mascarilla tampoco

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, por eso yo creo que la mejor medida es el aislamiento y el lavado de manos, por es...

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprovechando la intervención del doctor, la entrega de vacunas no se está haciendo.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hay una escasa cantidad de vacunas y se está yendo a vacunar a la población objetivo, especialmente a ancianos en sus domicilios, les tenemos la información que probablemente a partir del quince llegue una cantidad de vacunas, la campaña termina el quince de mayo, así que todavía tenemos como un mes para vacunar, pero Teno puede estar tranquilo, la exigencia del Ministerio es que para que una vacuna surta el efecto deseado, debiera vacunarse el 85 % de la población objetiva, Teno tiene el 94,2 al día viernes

pasado, o sea desde el punto de vista vacunación anti-influenza, podemos estar tranquilos, como Teno.

SRTA. ALCALDESA: y ese protege al no vacunado.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: eso es lo que se llama inmunidad del grupo, cuando está vacunado más del 85 %, la probabilidad de que el virus circule libremente, disminuye mucho.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR JOSÉ CÁCERES: eso no más.

SRTA. ALCALDESA: ya se levanta la sesión en nombre de Dios muchas gracias

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa, me acaba de llegar un mensaje, donde dice una señora que le habló hace un tiempo por correo electrónico, donde le mando un mensaje, yo no sé si esta será la vía, porque dice que ella no puede venir, porque tiene dos niños y no tiene que comer y ella no puede tener a sus dos hijos con leche y sin agua, ¿cuál sería el procedimiento para llegar?

SRTA. ALCALDESA: que le pueda dar nombre a Ángela, para que vaya la Asistente Social a verla, ya, que lo puedas ver con ella. Se levanta la sesión en nombre de Dios, muchas gracias.

11. PROPOSICIÓN TEMAS TABLA PRÓXIMAS SESIONES

No hay temas que tratar en este punto de la tabla

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10: 36 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.